

RESOLUCION No. 2.0565 DE 2015

"Por medio de la cual se aprueba el comité NIIF para la implementación de la estrategia de convergencia de la Regulación Contable Publica hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca E.S.E."

El Director del Hospital San Vicente de Arauca, En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 194 de la ley 100 de 1993, decreto 1011 de 2006, ordenanza 22 de 1996, Acuerdo 002 de 1997, Resolución 1445 de 2006, Decreto 139 de 1996 ordenanza 022 de 1996, acuerdo 002 de 1997 párrafo único del artículo 9 de la ley 100 de 1993, ley 716 de 2001, artículo 134 de la ley 1151 de 2007, ordenanza 020 de 2007 y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante la resolución 354 de 2007, expedida por la contaduría General de la Nación (CGN), se adoptó el régimen de contabilidad Publica conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, y se definió su ámbito de aplicación.
2. Que mediante la Resolución 355 de 2007, expedida por la CGN, se adoptó el Plan General de Contabilidad Publica integrado por el Marco Conceptual, y la estructura y Descripción de las clases.
3. Que la ley 1314 de 2009 es una ley de intervención económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo, de alta calidad comprensible y de forzosa observancia.
4. Que mediante la Resolución 414 de 2014 por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones
5. Que dadas las funciones constitucionales y legales asignadas al Contador General y a la CGN de "uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley", para el caso de las empresas que no cotizan en el mercado d valores, y que no captan ni administran ahorro del público, se ha previsto definir un

"Es Hora de Resultados"

Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano

Dir: Calle 15 Esquina Av. Rondón. Telefax: (097) 8857616 PBX: (097) 8852024 - 8855297 Arauca - Arauca / Colombia

Correo electrónico: www.hospitalsanvicente.gov.co



modelo de contabilidad con las siguientes características : a) Que tenga como referente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – International Accounting Standards Board (IASB); que privilegie criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniformes; y c) que homogenice políticas contables.

6. Que para efectos de definir ámbito del marco normativo aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y diferenciarlo del que corresponda aplicar a las entidades de gobierno, se requiere contar con una clasificación de las entidades que conforman en sector público colombiano teniendo en cuenta la función que realiza en la economía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Crear comité de las normas Internacionales de Contabilidad (NIIF), para la implementación de la estrategia de convergencia de la regulación contable público hacia normas internacionales de información financiera (NIIF), en la empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar las siguientes actividades que se llevarán a cabo, al aprobar el comité NIIF para la implementación de la estrategia de convergencia:

1. Designar el responsable del comité y el proceso de implementación de la convergencia, hacia las normas internacionales de información Financiera (NIIF)
2. Conformar el equipo de trabajo para el proceso de implementación de la estrategia de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. Presentar información completa del nuevo marco normativo, sus implicaciones y el cronograma definitivo para llevar a cabo el proceso de convergencia.
4. Analizar los estándares aplicables a la E.S.E, de acuerdo con la resolución 414 de 2014.
5. Evaluar los impactos que tenga para la E.S.E el proceso de implementación de la estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia las normas

"Es Hora de Resultados"

Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano

Dir: Calle 15 Esquina. Av. Rondón. Telefax: (097) 8857616 PBX: (097) 8852024 - 8855297 Arauca - Arauca / Colombia

Correo electrónico: www.hospitalsanvicente.gov.co



internacionales de información financiera a nivel administrativo, operativo y financiero.

6. Aportar a la creación de los manuales de procesos y procedimientos de la ESE, del área financiera de acuerdo a las necesidades planteadas en el proceso de implementación de la convergencia hacia las normas internacionales de información financiera (NIIF).
7. Aportar a la creación de un manual de Procesos, Procedimientos, Políticas y prácticas contables de la ESE, de acuerdo a las necesidades planteadas en el proceso de implementación de la convergencia de la regulación contable pública hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

8. Monitorear y controlar el cumplimiento de las actividades contenida en este comité.

ARTICULO TERCERO: El comité de las normas Internacionales de Contabilidad (NIIF), dentro del marco para la implementación de una estrategia de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, será una estancia asesora al área contable y financiera, con la siguientes características:

-OBJETIVO

Prestar asesoría en la implementación del proceso de convergencia hacia las normas internacionales de contabilidad (NIIF) y contribuir con el seguimiento a las decisiones que se tomen en él.

-MISION

El comité de las normas Internacionales de Contabilidad (NIIF), será responsable del análisis de la información, de recomendar la adopción de directrices, políticas y procedimientos dirigidos a la ejecución, control y seguimiento del proceso de implementación del proceso de convergencia.

-INTEGRACION DEL COMITÉ

El comité de Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E estar integrado por:

"Es Hora de Resultados"

Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano

Dir: Calle 15 Esquina. Av. Rondón. Telefax: (097) 8857616 PBX: (097) 8852024 - 8855297 Arauca - Arauca / Colombia

Correo electrónico: www.hospitalsanvicente.gov.co



1. El subdirector Administrativo, - Presidente del comité
2. El profesional Universitario (contador) – Secretario del comité
3. El tesorero general
4. El profesional Universitario (Facturación)
5. El almacenista General
6. El jefe de recursos Físicos
7. El asesor jurídico
8. El profesional Universitario (sistemas)
9. Líder del programa financiera
10. Profesional universitario (cartera)

Parágrafo 1. El Asesor de control interno será invitado permanentemente a las reuniones del comité, con voz, pero sin voto, quien evaluara la implementación de la estrategia de convergencia de la Regulación Contable Publica hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

Parágrafo 2. A las reuniones podrá ser invitado cualquier funcionario del Hospital cuando el comité considere necesaria su participación en la discusión y temas puntuales, el cual asistirá con voz, pero sin voto.

Parágrafo 3. La asistencia al comité será indelegable.

Parágrafo 4. El profesional universitario contador será el eje fundamental de este comité y será el responsable del proceso de implementación de la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), señalando que las decisiones que se tomen estarán en cabeza de todos los miembros del comité. No será excusa eximente de su responsabilidad en las decisiones que se adopten en este.

- FUNCIONES DEL COMITÉ

El comité de las normas Internacionales de Contabilidad (NIIF), para la implementación de la estrategia de convergencia de la Regulación Contable Publica hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E tendrá las siguientes funciones:

1. Recomendar a la administración del Hospital, las políticas y procedimientos para dar lugar el proceso de implementación de las (NIIF), que deberán llevar acabo los funcionarios del área financiera en la entidad.



2. Asesorar a las diferentes áreas de la entidad en cómo se llevar a cabo el proceso de convergencia y los procedimientos para adelantar en él.
3. Solicitar a las áreas financieras los informes y avances relacionados con la debilidades detectadas en el proceso de la implementación de la estrategia de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el fin de estudiar los mismos, evaluando y efectuando el respectivo seguimiento a través de la Oficina de Control Interno del Hospital.
4. Estudiar los informes que se presente el Profesional Universitario Contador en la realización del proceso de convergencia sobre los avances y cambios que se registren en la información financiera, para conocimiento de todos y toma de decisiones.
5. Dictar su propio reglamento.
6. Las demás que le sean aplicables de acuerdo con su naturaleza.

- REUNIONES DE COMITÉ

El comité NIIF para la implementación de la estrategia de convergencia de la Regulación Contable Publica hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. se reunirá al menos una vez al mes, y extraordinariamente cuando circunstancias así lo requieran, previa convocatoria por parte del presidente del comité técnico.

De lo tratado en las reuniones se levantarán las actas pertinentes, las cuales serán suscritas por quienes actuaron en cada sesión.

- QUORUM

El comité para la implementación de la estrategia de convergencia de la Regulación Contable Publica hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, sesionara válidamente con la participación de la mitad más uno de los integrantes, y sus decisiones serán tomadas por mayoría simple.

-FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL COMITÉ NIIF PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONVERGENCIA DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA HACIA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

"Es Hora de Resultados"

Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano

Dir: Calle 15 Esquina. Av. Rondón. Telefax: (097) 8857616 PBX: (097) 8852024 - 8855297 Arauca - Arauca / Colombia

Correo electrónico: www.hospitalsanvicente.gov.co



HOSPITAL
SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

20565



898

Son funciones del secretario del comité las siguientes:

1. Preparar la agenda a tratar en las sesiones del Comité NIIF.
2. Citar a los integrantes del comité a las reuniones y a los funcionarios responsables de los temas a tratar con la debida antelación.
3. Elaborar actas de las reuniones que efectuó el comité
4. Preparar informes sobre los temas a tratar por el comité, así como los de avance para la implementación del proceso de convergencia hacia normas internacionales de información financiera (NIIF)
5. Someter las demás que corresponde a la naturaleza de esta clase de secretaria

ARTÍCULO CUARTO: Sera función de la oficina de Control Interno, acorde con lo establecido en la Ley 87 1993: realizar continuamente seguimiento y acompañamiento para sugerir recomendaciones en busca de la implementación de las normas internacionales de Información Financiera.

ARTICULO QUINTO. Vigencia: la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, Arauca

26 OCT 2015

BIBIANA CASTELLANOS
Directora Encargada

Proyecto: LUIS FRANCISCO USECHE VEGA

Reviso: Oficina de Jurídica

"Es Hora de Resultados"

Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano

Dir: Calle 15 Esquina. Av. Rondón. Telefax: (097) 8857616 PBX: (097) 8852024 - 8855297 Arauca - Arauca / Colombia

Correo electrónico: www.hospitalsanvicente.gov.co